



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 10 AGO. 1987

Expte. N° 572/87

VISTO:

Este expediente por el cual la Comisión "Amigos de la Biblioteca General Manuel Belgrano" en la Universidad de Génova hace saber sobre la inauguración en las ciudades de Roma y Génova (Italia), de la mayor exposición retrospectiva de pintura argentina que se haya realizado hasta la fecha; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Biblioteca, cuyo origen se remonta al año 1922, fue destruída durante la Segunda Guerra Mundial y recreada oficialmente por / iniciativa privada en Noviembre de 1984 en la Universidad de Génova;

Que la magnitud que ambos gobiernos concedieron a la referida recreación, surge del acta de la Comisión Mixta Argentino-Italiana para la aplicación del Convenio Cultural suscrito entre la República Argentina y la República Italiana;

Que resulta sumamente importante la circunstancia de que se haya creado una institución o centro único a nivel universitario en el continente europeo, lo que reafirma la hermandad de nuestros pueblos, aparte del reconocimiento del aporte a la tarea engrandecedora que hizo el General Manuel Belgrano;

POR ELLO:

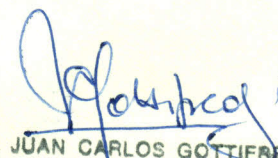
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

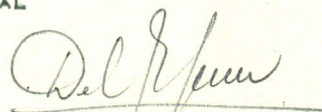
ARTICULO 1°.- Adherir al deseo puesto de manifiesto por la Comisión AMIGOS DE LA BIBLIOTECA GENERAL MANUEL BELGRANO EN LA UNIVERSIDAD DE GENOVA, en el sentido de que la inauguración de la exposición retrospectiva de pintura argentina se lleve a cabo en la mencionada Biblioteca y en la ciudad de Roma, Italia, en fecha a determinar.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su / toma de razón y demás efectos.



  
Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
SECRETARIO GENERAL

  
Dr. JUAN CARLOS GOTTIEREDI  
RECTOR

  
Lic. DELIA ESTHER DAGUM  
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 395 - 87